

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26182 *FINANCIERA FUNDURBIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA*

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de León,

Por el presente, hago saber: Que en procedimiento 170/11 de convocatoria de Junta General se ha acordado: Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad financiera Fundurbis, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Gran Vía de San Marcos n.º 6, 5.º B, de León, inscrita en el Registro Mercantil de León al tomo 686, folio 168, hoja LE-5.774, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado de dichos ejercicios.

Segundo.- Cese del administrador y nombramiento de nuevo/s administrador/es.

Tercero.- Delegación de facultades para la formulación de los acuerdos adoptados en la junta.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social el día 1 de diciembre de 2012, a las 10,00 horas, siendo presidida por doña María del Carmen Alonso Cabezón y actuando como Secretaria doña Teodora Alonso Cabezón, a quienes se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. La convocatoria se efectuará por correo certificado con acuse de recibo con al menos 15 días de antelación y con expresión del orden del día.

Hágase constar a los accionistas que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, viniendo los administradores obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general. Asimismo, hágase constar que durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta. Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales. No procederá la denegación de información cuando la solicitud está apoyada por accionistas que representen, al menos la cuarta parte del capital social.

León, 13 de septiembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120065855-1

cve: BORME-C-2012-26182